



RESOLUCIÓN N° 1310 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "1st HTC HIGH TECH SURGERY ASSOCIATION WORLD CONGRESS".-----

Asunción, 21 de octubre de 2019.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Luis Alberto Arestivo Lovera, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "1st HTC HIGH TECH SURGERY ASSOCIATION WORLD CONGRESS", a llevarse a cabo del 25 al 27 de marzo del año 2020, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay y-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "1st HTC HIGH TECH SURGERY ASSOCIATION WORLD CONGRESS", tiene por objetivos la formación continua de cirujanos a nivel mundial, de estudiantes de la carreras de medicina así como también de médicos residentes en cirugía y formación general sobre nuevas tecnologías e innovaciones en medicina y cirugía.-----

Que, el evento denominado "1st HTC HIGH TECH SURGERY ASSOCIATION WORLD CONGRESS", abordará temas como "Cirugía laparoscópica de avanzada", "Cirugía mínimamente invasiva", "Cirugía Endoscópica y Cirugía Robótica". Contará con cursos teóricos y prácticos para médicos especialistas en cirugía endoscópica, foros, conferencias y mesas de discusión sobre las nuevas tecnologías aplicables en la cirugía endoscópica y la presentación de trabajos científicos de médicos especialistas nacionales e internacionales, por lo que espera contar con un gran número de participantes del sector Salud, médicos especialistas en cirugía, médicos residentes, estudiantes de medicina y licenciados en instrumentación quirúrgica, lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la zona, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 244/19 del 28 de agosto del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg Mariela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo



Palma 468 haimete 14 de Mayo, Parítyhyha - Pumbopy: (595 21) 411-530
info.senatur@senatur.gov.py - www.viciosenatur.gov.py



RESOLUCIÓN N° 1310 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "1st HTC HIGH TECH SURGERY ASSOCIATION WORLD CONGRESS".-----

Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "1st HTC HIGH TECH SURGERY ASSOCIATION WORLD CONGRESS".-----

Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras...".-----

Que, el Decreto N° 164/2018, de fecha 04 de setiembre de 2018, por el cual se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "1st HTC HIGH TECH SURGERY ASSOCIATION WORLD CONGRESS", a llevarse a cabo del 25 al 27 de marzo del año 2020, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "1st HTC HIGH TECH SURGERY ASSOCIATION WORLD CONGRESS".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo



Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva